Vien Vtilidad deesta Republica, es asauer
El Lic.do Damian Acevedo de Olivera, corregidor
desta ciudad por su Mag.d y los Señores Diego
Leones Mathees Alguacil maior, Don Joan
Antez Alguimaras, Don Diego Alburquerque Leones, Cavallero del orden de Santiago
Don Martin Ferrer, Don Alonso Garcia de
Don Joan Fernandez, Don Roque de
Queb... Don Pedro Fernandez
Alvarez, Don Joan de Alburquerque Leones
Chiva, Don Joan de Alburquerque Leones,
Don Joseph Leguiças, D.n Antonio Ruiz Mateos,
Regidores, y en nombre de los demas
Cavalleros Regidores y Jurados deesta ciudad
Savido que despues, todos adelante fueren
...
... porque demas de ...
de ... y pagaran por lo que ... de
... juntos como ... en ... cl
... nuestro poder ... quam
bastante como ... de ... lo
... Recaudo ... de Cabales
a Joan Salomon ... Procurador en la
Real chancilleria de la ciudad de granada
expecial ... para que en nuestro nom
bre ... parezca ante su
Mag.d y Señores ... Oidores
dicha Real chancilleria ... ante quien
mas convenga ... necesarios ... ofreciera
... parte en el pleito que en dicha
Real chancilleria ... lo siguiente